ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE LOS MONEGROS

4814

ANUNCIO

Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro de atención social durante 2017

BDNS (Identif.): 368621

Este anuncio sustituye al anuncio número 208 publicado en la fecha 2-11-2017.

Las subvenciones a las que se puede acceder a través de esta convocatoria están destinadas a entidades sin ánimo de lucro con sede en la Comarca de los Monegros y/o aunque su sede esté fuera de la misma, atiendan a los ciudadanos de ésta; que desarrollen programas y/o actividades en materia de acción social, y/o atiendan a ciudadanos de la misma, dirigidos prioritariamente a los siguientes colectivos:

1.1. Atención social a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial y pluridiscapacidad.
1.2. Atención integral directa a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión, especialmente dirigidos a infancia, adolescencia, personas adultas en situación de vulnerabilidad: proyectos de prevención, intervención y atención a necesidades básicas e inserción social.

Podrán solicitar las subvenciones objeto de la presente convocatoria, las entidades legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, con sede en la Comarca y/oque atiendan a los ciudadanos de ésta, para llevar a cabo actuaciones destinadas a estos colectivos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Las bases y anexos estarán disponibles el día de la publicación en la siguiente dirección: http://www.losmonegros.com (Sede Electrónica / Subvenciones)

Sariñena, 9 de octubre de 2017. La Presidenta, Judith Isabel Budios Albacete